



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BRINGAS, Victor Carlos Martin

VISTO:

- Las necesidades de Servicio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. BRINGAS, Víctor Carlos Martin Leg. 38983 revista en un cargo cat. 366-7 7C;
- Que existen vacantes en la planta de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, el suplemento por Mayor Responsabilidad está previsto en el Art. 72 de Decreto 366/06;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al Sr. **BRINGAS, Víctor Carlos Martin Leg. 38983** del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología FCM UNC, quien revista en un cargo 366-7 7C, el suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de Noviembre del 2019, a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-5 7C, cargo vacante del agente Nodocente Leg. 13775.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

mmc.gbe.

